MUNICIPIO DE GUARNE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA
CMC-006-2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD, BOLSAS PARA CADÁVER DE USO MÉDICO Y GUANTES DE NITRILO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA"

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

PRESUPUESTO: Conforme al análisis del mercado y al histórico de necesidades de la entidad, se estima el valor total del contrato en ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVO M/L. ($ 11.810.127,50) IVA INCLUIDO, por lo cual la entidad ha destinado la suma descrita, para cubrir los costos de la presente prestación de servicios.

Se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1284 del 25 de junio de 2026 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad. Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009.2321– Servicios para la comunidad, sociales y personales.

CONSIDERACIONES DEL INFORME

El día catorce (14) de julio de 2026, se realizó la verificación de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II. Como resultado de dicha revisión, se constató que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, el diez (10) de julio de 2026 a las 18:00 horas, fueron recibidas oportunamente las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR OFERTADO PLATAFORMA DEL SECOP II	VALOR OFERTADO SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA
1	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS (CAPEMCO)	1.039.695.302	8.898.216,00	8.898.216,00
2	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	900050616 – 5	10.430.000,00	10.430.000,00
3	SUMEQ S.A.S	900805913 – 1	10.596.950,00	10.596.950,00
4	SUMISOF S.A.S	901045608 – 1	5.450.200,00	5.450.200,00

5	BIDFOR S.A.S.	901398448 – 2	9.625.000,00	9.625.000,00
6	HOSPIMEDICOS MEDELLÍN S.A.	900101759 – 1	8.855.100,00	8.855.100,00
7	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830135387 – 6	8.012.670,00	8.012.670,00
8	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	37085325-8	7.822.590,00	7.822.590,00
9	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	901340136-1	10.500.000,00	10.500.000,00

De las ofertas relacionadas anteriormente, el Comité Evaluador procedió a verificar, en primer lugar, la propuesta con el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, se efectuó la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presentó la oferta de menor precio. En el evento de que este no cumpliera con dichos requisitos, se procedería a evaluar la propuesta ubicada en el siguiente lugar del orden de elegibilidad, y así sucesivamente, hasta identificar una oferta habilitada que satisfaga las condiciones exigidas en el proceso de selección.

En aplicación de este procedimiento, las ofertas evaluadas fueron las siguientes:

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR OFERTADO PLATAFORMA DEL SECOP II	VALOR OFERTADO SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA
1	SUMISOF S.A.S	901045608 – 1	5.450.200,00	5.450.200,00
2	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	37085325-8	7.822.590,00	7.822.590,00
3	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830135387 – 6	8.012.670,00	8.012.670,00
4	HOSPIMEDICOS MEDELLÍN S.A.	900101759 – 1	8.855.100,00	8.855.100,00

El preinforme de evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II el día quince (15) de julio de 2026, otorgándose a los proponentes el término de un (1) día hábil para presentar las subsanaciones a que hubiera lugar y formular las observaciones que estimaran pertinentes respecto de su contenido, plazo que venció el dieciséis (16) de julio de 2026 a las 10:00 a.m.

Dentro del término concedido, el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., identificada con NIT 830.135.387-6, cuya oferta ocupó el tercer orden de elegibilidad de acuerdo con el menor precio ofertado, presentó escrito de subsanación a través de la plataforma SECOP II,

Alcaldía de Guarne

conforme consta en el mensaje de datos identificado con la referencia CO1.MSG.97144452, enviado el quince (15) de julio de 2026 a la 1:26:17 p.m. (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).

En consecuencia, el Comité Evaluador deja constancia de que los demás proponentes que fueron requeridos no presentaron observaciones al preinforme de evaluación ni allegaron documentos de subsanación dentro del término otorgado. Por lo tanto, se procede a verificar la documentación aportada por el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., con el fin de determinar si la subsanación presentada acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso y, de ser procedente, modificar las conclusiones consignadas en el preinforme de evaluación.

En mérito de lo expuesto, y una vez verificada la documentación aportada en sede de subsanación, el Comité Evaluador procede a concluir la evaluación de las ofertas en los siguientes términos:

ASPECTOS A EVALUAR	NOMBRE OFERENTE # 1	
	SUMISOF S.A.S	
Económico: Valor de la propuesta incluido IVA	**$ 5.450.200,00**	
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple**	
	Si	**No**
Carta de Presentación (Formato 1)	X	
Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	X	
Fotocopia de la cédula	X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro y/o Matricula Mercantil y/o el documento que permita evidenciar la anterior situación.	X	
Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal		N/A
Certificado de cumplimiento de obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Formato 3)	X	
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República (Persona jurídica y representante legal)		X
Certificado de medidas correctivas		X
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)		X
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)		X
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años		X
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del representante legal	X	

Experiencia: La experiencia será acreditada por medio de UN (01) certificado o contrato recibido a satisfacción en los cuales se tenga como objeto el suministro de insumos relacionados con el objeto contractual y cuyo valor sea igual o superior a 10 SMMLV. La Entidad verificará que los contratos aportados se encuentren debidamente ejecutados y que acrediten la experiencia requerida para garantizar la idoneidad técnica del futuro contratista.	X	
Propuesta económica (Formato 2)	X	

OBSERVACIONES:

El proponente deberá aportar, dentro del término previsto para el traslado del informe de evaluación, los documentos y/o aclaraciones requeridas que se encuentran señalados con una (X) en la columna "No Cumple" del cuadro de evaluación precedente, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Nota:

Una vez efectuada la revisión de la propuesta económica presentada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador evidenció que el valor ofertado por el proponente corresponde a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($5.450.200,00), monto que representa una disminución aproximada del cincuenta por ciento (50 %) frente al presupuesto oficial establecido por la Entidad, el cual asciende a la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($11.810.127,50), IVA incluido.

La diferencia advertida permitió inferir preliminarmente la posible existencia de un precio artificialmente bajo, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en los documentos del proceso y en la normativa aplicable, se requirió al proponente para que, dentro del término previsto para la subsanación y aclaración de la oferta, presentara una explicación detallada, objetiva y debidamente soportada que acreditara la viabilidad técnica, económica y financiera de su propuesta, demostrando que el valor ofertado era suficiente para ejecutar integralmente el objeto contractual sin afectar la calidad, oportunidad y alcance de las obligaciones a su cargo.

No obstante, vencido el término otorgado por el Comité Evaluador, el proponente no presentó la justificación ni los soportes requeridos que permitieran desvirtuar la presunción de precio artificialmente bajo.

En consecuencia, al no haberse acreditado la viabilidad de la oferta económica dentro del plazo concedido, el Comité Evaluador concluye que la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en los documentos del proceso para los casos de precios artificialmente bajos no justificados, y, en consecuencia, recomienda el rechazo de la oferta, por cuanto no existen elementos objetivos que permitan establecer que el contrato puede ejecutarse en las condiciones económicas ofertadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la protección de los principios de selección objetiva, economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

Teniendo en cuenta que el proponente con la oferta de menor valor no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se procede a evaluar la siguiente oferta económica, de conformidad con el orden de elegibilidad.

ASPECTOS A EVALUAR	NOMBRE OFERENTE # 2	
	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	
Económico: Valor de la propuesta incluido IVA	**7.822.590,00**	
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple**	
	Si	**No**
Carta de Presentación (Formato 1)	X	
Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)		X
Fotocopia de la cédula	X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro y/o Matricula Mercantil y/o el documento que permita evidenciar la anterior situación.	X	
Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal	N/A	N/A
Certificado de cumplimiento de obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Formato 3)		X
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)	X	
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del representante legal	X	
Experiencia: La experiencia será acreditada por medio de UN (01) certificado o contrato recibido a satisfacción en los cuales se tenga como objeto el suministro de insumos relacionados con el objeto contractual y cuyo valor sea igual o superior a 10 SMMLV. La Entidad verificará que los contratos aportados se encuentren debidamente ejecutados y que acrediten la experiencia requerida para garantizar la idoneidad técnica del futuro contratista.		X
Propuesta económica (Formato 2)	X	

OBSERVACIONES:

En atención a que el proponente no subsanó los requerimientos formulados dentro del término otorgado en el informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador concluye que no acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia, por las siguientes razones:

1. No aportó un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Formato 3) que acreditara el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, conforme a las exigencias de la Invitación Pública.

2. No allegó documentación que permitiera acreditar la experiencia mínima habilitante exigida, toda vez que el Contrato No. 052-CENAC-PASTO-2023 no corresponde al suministro de insumos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, ni aportó un contrato o certificación que subsanara dicha exigencia.

En consecuencia, al no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término previsto para subsanar, el Comité Evaluador rechaza la oferta presentada por el proponente, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, los documentos del proceso y las disposiciones que regulan la subsanación de requisitos habilitantes en los procesos de contratación estatal.

Por lo anterior, el Comité Evaluador procede a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el proponente con la oferta de menor valor no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se procede a evaluar la siguiente oferta económica, de conformidad con el orden de elegibilidad.

ASPECTOS A EVALUAR	NOMBRE OFERENTE # 3 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	
Económico: Valor de la propuesta incluido IVA	**8.012.670,00**	
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple**	
	Si	**No**
Carta de Presentación (Formato 1)	X	
Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	X	
Fotocopia de la cédula	X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro y/o Matricula Mercantil y/o el documento que permita evidenciar la anterior situación.	X	
Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal	N/A	N/A

Certificado de cumplimiento de obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Formato 3)	X	
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)	X	
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del representante legal	X	
Experiencia: La experiencia será acreditada por medio de UN (01) certificado o contrato recibido a satisfacción en los cuales se tenga como objeto el suministro de insumos relacionados con el objeto contractual y cuyo valor sea igual o superior a 10 SMMLV. La Entidad verificará que los contratos aportados se encuentren debidamente ejecutados y que acrediten la experiencia requerida para garantizar la idoneidad técnica del futuro contratista.	X	
Propuesta económica (Formato 2)	X	

OBSERVACIONES:

En atención a que el proponente subsanó oportunamente el requerimiento formulado en el informe preliminar de evaluación, mediante la presentación del Acta de Liquidación Bilateral del Contrato No. 073-00-J-EMAVI-DEDHU-2025, el Comité Evaluador procedió a verificar si la documentación aportada acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia exigido en la Invitación Pública.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que el documento aportado acredita la ejecución y liquidación de un contrato cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de elementos e insumos, botiquines y señalización para seguridad y salud en el trabajo para la Escuela Militar de Aviación y sus zonas desconcentradas", el cual guarda relación con el objeto del presente proceso de selección, en tanto comprende el suministro de insumos y elementos de protección y seguridad, incluyendo, entre otros, guantes de nitrilo, insumo expresamente requerido en la presente contratación. Asimismo, el acta relaciona el suministro de diversos insumos médicos y elementos de protección personal, evidenciando la ejecución de un contrato de naturaleza similar al requerido por la Entidad.

De igual manera, el Acta de Liquidación deja constancia de que el contrato fue ejecutado en su totalidad, recibido a satisfacción y liquidado bilateralmente, indicando expresamente que las partes declaran terminado y liquidado el contrato conforme a lo pactado y con fundamento en el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Adicionalmente, se verificó que el valor final ejecutado del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE

PESOS M/CTE ($43.587.709), cuantía superior al mínimo exigido en la Invitación Pública, correspondiente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la documentación allegada en sede de subsanación acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, por cuanto demuestra la ejecución satisfactoria de un contrato cuyo objeto comprende el suministro de insumos relacionados con el objeto del presente proceso de selección y cumple con la cuantía mínima exigida en los documentos del proceso.

Por lo anterior, el proponente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia y continúa habilitado dentro del proceso de selección.

ASPECTOS A EVALUAR	NOMBRE OFERENTE # 4	
	HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN S.A.	
Económico: Valor de la propuesta incluido IVA	**$ 8.855.100,00**	
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple**	
	Si	**No**
Carta de Presentación (Formato 1)	X	
Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	X	
Fotocopia de la cédula	X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro y/o Matricula Mercantil y/o el documento que permita evidenciar la anterior situación.	X	
Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal	X	
Certificado de cumplimiento de obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Formato 3)	X	
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)	X	
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del representante legal	X	
Experiencia: La experiencia será acreditada por medio de UN (01) certificado o contrato recibido a satisfacción en los cúales se	X	

tenga como objeto el suministro de insumos relacionados con el objeto contractual y cuyo valor sea igual o superior a 10 SMMLV. La Entidad verificará que los contratos aportados se encuentren debidamente ejecutados y que acrediten la experiencia requerida para garantizar la idoneidad técnica del futuro contratista.		
Propuesta económica (Formato 2)	X	

OBSERVACIONES:

Una vez verificados los documentos aportados y efectuado el análisis correspondiente, se concluye que el proponente cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador, una vez vencido el término otorgado para la presentación de subsanaciones y observaciones al informe preliminar de evaluación, y efectuado el análisis de la documentación allegada por los proponentes, concluye que los proponentes COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., identificada con NIT 830.135.387-6, y HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN S.A. acreditaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas establecidas en la Invitación Pública para los procesos de mínima cuantía, la adjudicación debe efectuarse al proponente habilitado que haya presentado la oferta de menor precio.

En el presente proceso, de acuerdo con el orden de elegibilidad resultante de la evaluación, el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., identificada con NIT 830.135.387-6, presentó la oferta habilitada de menor valor, por la suma de OCHO MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($8.012.670,00).

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD, BOLSAS PARA CADÁVER DE USO MÉDICO Y GUANTES DE NITRILO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA", a favor de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S., por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y haber presentado la oferta económica de menor precio entre las propuestas habilitadas.

STEPHANIA BOTERO NAVARRO
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana